

SEDA HUÁNUCO S.A

Sumilla: CONFORMAR la Comisión Negociadora que tendrá a cargo el trato directo de la Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos 2026-SCTRASEDA.



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 226- 2025 - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.**

Huánuco, 30 de diciembre del 2025.

VISTO:

El Oficio N° 028-2025-SCTRASEDA, de fecha 29.12.2025 y el Memorandum N°595-2025- EPS SEDA HUÁNUCO S.A./GG, de fecha 29.12.2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, ante la Ratificación del acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A., y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, se **RESUELVE: Artículo 1.-** Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo del OTASS adoptado en Sesión Ordinaria N° 004-2025-OTASS-CD, de fecha 06 de marzo del 2025, acordó designar al ING. ECON. MIRKO FELIX JURADO DUEÑAS identificado con DNI N°10621651, en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco S.A. – EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, de conformidad con el artículo 28° de la Constitución Política del Perú "El Estado reconoce los derechos de sindicación, negociación colectiva y huelga. Cautela su ejercicio democrático: 1. Garantiza la libertad sindical. 2. Fomenta la negociación colectiva y promueve formas de solución pacífica de los conflictos laborales. La convención colectiva tiene fuerza vinculante en el ámbito de lo concertado. 3. Regula el derecho de huelga para que se ejerza en armonía con el interés social. Señala sus excepciones y limitaciones;



Que, mediante Memorándum N° 595-2025-EPS SEDA HUANUCO S.A./GG, de fecha 29.12.2025, la Gerencia General ordena la proyección del acto resolutivo conformando la comisión negociadora que tendrá a cargo el Trato Directo de la Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos 2026 en representación de la EPS SEDA HUANUCO S.A., la misma que estará conformada por los siguientes integrantes:

- **Presidente:** Gerente de Administración y Finanzas
- **Miembro:** Gerente de Asesoría Jurídica
- **Miembro:** Gerente Comercial.
- **Miembro:** Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto

Por consiguiente; Estando en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Empresa a la Gerencia General como órgano ejecutivo de más alto nivel de la sociedad y contando con el visto bueno de la Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Desarrollo y Presupuesto y el Equipo de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR la COMISIÓN NEGOCIADORA que tendrá a cargo el trato directo y demás actos de la Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos 2026, con los representantes del Sindicato Central de Trabajadores y Trabajadoras de la EPS SEDA HUANUCO S.A, la misma que estará integrada de la forma siguiente:

POR LA EMPRESA:

- **Presidente:** Gerente de Administración y Finanzas
- **Miembro:** Gerente de Asesoría Jurídica
- **Miembro:** Gerente Comercial.
- **Miembro:** Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto

POR SCTRASEDA:

- **Secretario General (e):** Mallqui Cierito, Abelardo Igenio
- **Secretario de Organización:** Sullca Ccopa, Marjorie Helen
- **Miembro:** Kam Ratto, Ana Maria
- **Miembro:** Alvarado Leandro, Paolo Yuñor

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros de la Comisión Negociadora 2026 designados en la presente Resolución para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la EPS SEDA HUANUCO S.A.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.


Ing. Mirko Jurado Dueñas
GERENTE GENERAL
EPS SEDA HUANUCO S.A.

